

que el Rey pusiese por sus propias manos la corona en las sienes de su hermano.»

Tambien estaba allí un ex-agente de policía, el embajador de Nápoles, Antonini, que intimidando á la Reina con la perspectiva de una guerra civil, obtenia de ella la palabra de renunciar la corona en nombre de su hija, y alentando á Calomarde con la esperanza de recobrar el favor de los carlistas, le obligaba á deshacer su propia obra.

Redactóse á toda prisa un codicilo en forma de decreto, por el cual el Rey “derogaba la pragmática sancion de 29 de Marzo de 1830,... para restablecer la sucesion regular en la corona de España, y revocaba sus disposiciones testamentarias en la parte que hablaban de la regencia y gobierno del reino.”—Apenas firmó Fernando este documento, cayó en un profundo letargo ¹: sus consejeros le creyeron muerto, y quebrantando el sigilo que se les habia mandado guardar, dieron copias de aquel decreto á los parciales de Don Carlos, que se apresuraron á comunicarlo al Consejo de Castilla y al ministro de la guerra, y negándose estos á darle publicidad, hicieron fijar algunos ejemplares manuscritos en las esquinas de Madrid.

La noticia de haber fallecido el rey Fernando vuela y se esparce por toda España, y hasta el embajador de Francia la comunica á su gobierno. Al dia siguiente, 19 de Setiembre, vuelve el Rey en su acuerdo, y se entera de lo sucedido. Su sorpresa no debió ser menor que la del reino todo. Rey de un dia pudo llamarse entonces al infante Don Carlos, á quien sus partidarios felicitaron en su cámara, y aclamaron en varios puntos, y que indudablemente se habria sentado en el trono, y regido la monarquía, durante algun tiempo al ménos, si entonces hubiese muerto su hermano.

Mil veces se han descrito las escenas que luego se representaron en el Real sitio, al que llegaron en posta desde Sevilla el infante Don Francisco y su esposa

¹ He aquí cómo refiere este acto de coaccion el diplomático conde de Carvanon, en su obra titulada *Portugal y Galicia*:

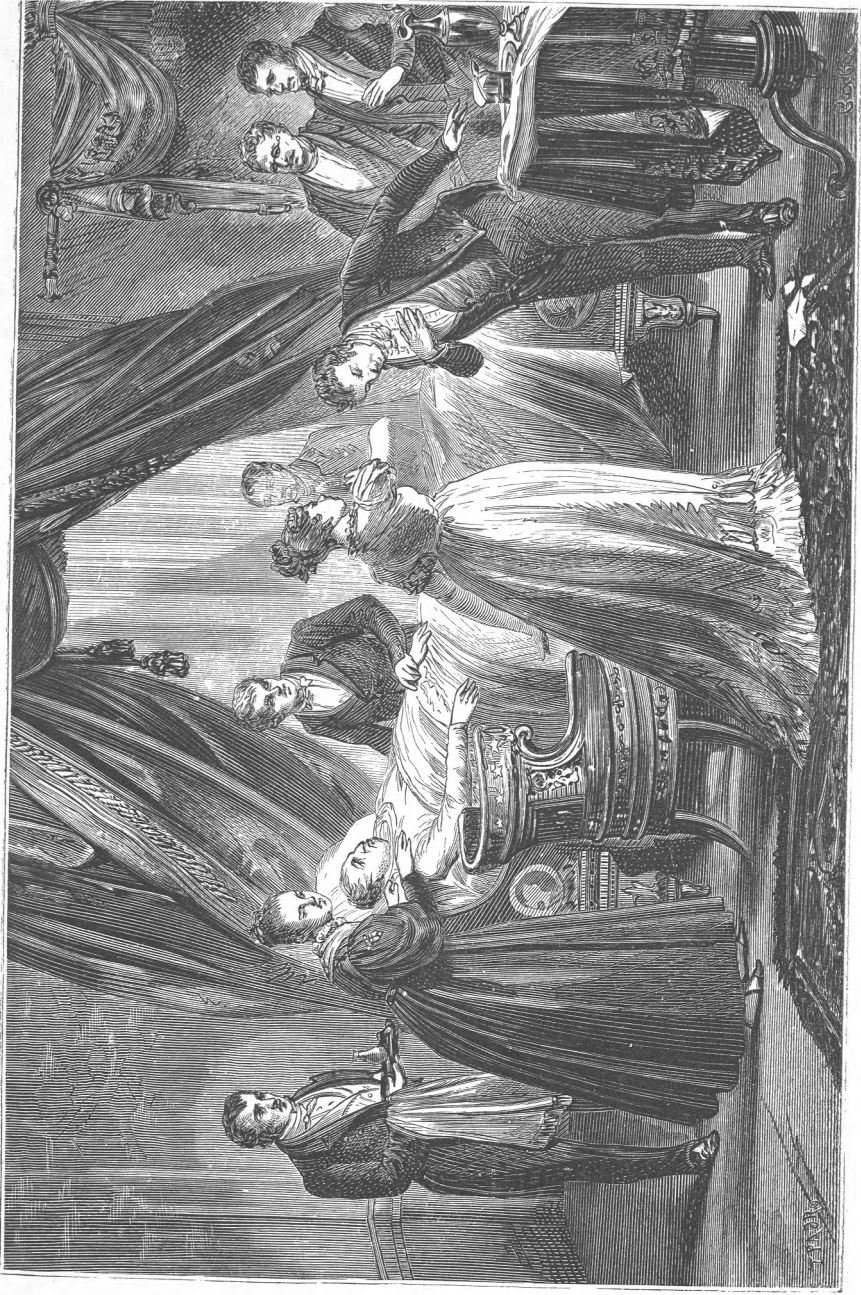
«Estaba ya el Rey oleado, sin conocimiento y al parecer agonizando... cuando Peña y Gonzalez, sus confesores, se introdujeron hasta su alcoba, y aprovechando su completa postracion, le amenazaron con voces y ademanes fatídicos y vehementes con el castigo sempiterno, si no revocaba el decreto que llamaba su hija al trono. Cristina estaba presente, y le mandaron que se uniese á ellos para obtener del Rey lo único que podia salvar su alma y dejarle morir con la conciencia tranquila. Fernando, que ya se daba por muerto, y que no debia comprender muy bien lo que pasaba en torno suyo, abrió los ojos y fijó su extraviada mirada en su abatida esposa. Tristísimo debia ser el estado moral de la Reina en tan apurado trance, y así estrechada por una parte, y consultada por otra, concluyó por no negar aquella esperanza al Rey expirante. Dió la Reina su asentimiento, y el conde de Alcudia, que aguardaba en la puerta, entró á una seña del confesor, con el decreto preparado. La firma real, tal como podia extenderse en un trance como en el que el Rey se hallaba, se obtuvo lo mismo que la de la llorosa madre; y aquel documento, rebosando la injusticia personal, ha sido el manantial de las calamidades de España.»

Doña María Luisa Carlota. En la cámara misma donde yacia Fernando, esta señora reconvinó á su hermana Doña María Cristina por su debilidad; acriminó cual merecía el acto indigno que acababa de cometerse; pidió el original del decreto, y lo hizo pedazos (en lo cual procedió con lijereza); y reprendiendo ágríamente á Calomarde, le dijo:—“*Tan negra infamia no ha de quedar sin el merecido castigo.*” Mas como el ministro intentase disculparse, y no acertando á hacerlo, manifestase cólera ó despecho, la infanta descargó un bofetón en su mejilla. Calomarde reconcentró su ira, y diciendo:—“*Señora, manos blancas no infaman.*” hizo una profunda reverencia, y salió de la cámara.

Esto sucedía el 22 de Setiembre: pocos dias después, el 28, estando el Rey fuera de peligro, exoneró al ministro á que daba nombre Calomarde, y este fué desterrado á la villa de Olba, lugar de su nacimiento. Llamóse á Zea Bermudez, ministro á la sazón en Lóndres, para formar parte del nuevo ministerio, y el 6 de Octubre se confió á la reina Cristina la direccion de los negocios del Estado, durante la convalecencia de su esposo.

Los primeros actos de la Reina gobernadora fueron los más propios para levantar en su favor el espíritu público, no solo del partido liberal, sino de todas las personas de rectos y generosos sentimientos, no fanatizadas por el absolutismo teocrático-carlista. Mandó abrir las universidades; dió un indulto general á todos los presos dignos de esta gracia; decretó la exoneracion de varios jefes militares notoriamente desafectos, entre ellos Eguia y Gonzalez Moreno, y dictó la célebre amnistía de 15 de Octubre, la más amplia y general de cuantas se habian dispensado hasta entonces, que abrió las puertas de la patria á casi todos los emigrados, “exceptuando, decia, de este rasgo benéfico, *bien á pesar mio*, á los que tuvieron la desgracia de votar la destitucion del Rey en Sevilla, y los que han acaudillado fuerzas contra su soberanía.”

Inmenso fué el alborozo de los liberales de España, y grande el entusiasmo con que la juventud de Madrid acogió á los reyes á su vuelta del Sitio en 19 de Octubre. Desgraciadamente, las disposiciones benéficas del nuevo gobierno no podian contentar ni alcanzar á todos los españoles. El partido carlista respondió á ellas con proclamas sanguinarias, altamente subversivas y apasionadamente exageradas, que circularon manuscritas entre sus adeptos. Hubo necesidad de licenciar más de 300 guardias de corps por adictos al infante Don Carlos; al obispo de Leon, Don Joaquin Abarca se le mandó salir para su diócesis, de donde huyó poco des-



Un bofeton à Calomarde.

pués á consecuencia de haber sublevado á los realistas, y al fin fué necesario desterrar al mismo Don Carlos, cuya presencia era un eterno motivo de agitacion y un foco inextinguible de intrigas y discordias, que si él no promovía, autorizaba con su silencio.

La llegada de Zea Bermudez imprimió una marcha torcida á la política. Este ministro inspiró á la reina Cristina un manifiesto inoportuno, absolutista puro, amenazador para "los que, *olvidados de la naturaleza de su ser*, osaren aclamar, ó seducir á los incautos, para que aclamasen otro linage de gobierno que no fuese la *monarquía sola y pura*, bajo la dulce égida de su legítimo soberano, el muy alto, muy excelso y muy poderoso rey Don Fernando VII.,"

Esto era disgustar á los liberales, cuando ningun poder humano bastaba ya para atreerse los absolutistas, á quienes el Rey mismo tenia que tratar con la mayor dureza en otro documento. Revocando el codicilo de San Ildefonso, en 31 de Diciembre, decia Fernando:

"Sorprendido mi real ánimo en los momentos de agonía... firmé un decreto derogando la pragmática sancion de 29 de Marzo de 1830... *Hombres desleales é ilusos* cercaron mi lecho, y abusando de mi amor y del de mi muy cara esposa á los españoles, aumentaron su afliccion y la amargura de mi estado... *La perfidia consumó la horrible trama que habia principiado la seduccion...* Instruido ahora de la falsedad con que se calumnió la lealtad de mis amados españoles,.. declaro solemnemente de plena voluntad y propio movimiento, *que el decreto firmado en las angustias de mi enfermedad, fué arrancado de mí por sorpresa; que fué un efecto de los falsos terrores con que sobrecogieron mi ánimo; y que es nulo y de ningun valor, siendo opuesto á las leyes fundamentales de la monarquía, etc.*"

La conspiracion carlista se extendia ya por casi todo el reino al comenzar el año de 1833, y se manifestó públicamente en el Ferrol y en Santiago, en Leon y en Cataluña: en Valencia, un fraile y un comandante de realistas proyectaron un alzamiento contra la Reina, y en Madrid mismo salieron grupos gritando por las calles: *¡Muera el gobierno mason!*

El partido liberal tambien se agitaba, y la salida de Don Carlos y su familia para Portugal coincidió con el desarme de los *crístinos* de Madrid, creados pocos meses antes. La ceguedad política del gobierno era grande, queriendo dominar en absoluto *sobre todos y contra todos*, ó lo que es lo mismo, en el vacío. A este fin nada más podían conducir las circulares que se mandaron á las autoridades de las provincias,

alejando hasta la esperanza de que se hiciesen innovaciones políticas, y anunciando el propósito de sostener *los derechos de la soberanía en su inmemorial plenitud*.

Sin embargo, el espíritu público estaba ya en acción, y era imposible paralizar su movimiento, gracias á lo cual pudo ocupar el trono su legítima heredera. Vióse esto claramente cuando, convocadas las antiguas Córtes, procedieron con gran solemnidad y ostentoso aparato á la jura de la princesa : los obispos, los grandes, los procuradores de algunas ciudades, reunidos el 20 de Junio en el convento de San Jerónimo del Prado, celebraron una inútil ceremonia ¹. La verdadera jura, la que habia de sellarse con sangre, fué prestada en las fiestas y regocijos populares.

Tres meses despues, el 29 de Setiembre de 1833, á las tres ménos cuarto de la tarde, falleció Fernando VII repentinamente de un ataque de apoplejía fulminante ². Los desórdenes de su vida privada le condujeron al sepulcro á la edad de 49 años no cumplidos. Su funesto reinado comenzó con una guerra sangrienta para recobrar y devolver la corona al mismo que la habia puesto á los piés del extranjero, y concluyó dejando por legado otra guerra peor que la primera y de igual duracion ; guerra de hermanos contra hermanos. En un cuarto de siglo, la nacion no le debió más que vicisitudes y desastres. Abriendo la frontera á 500,000 soldados de Napoleon, cimentó su trono sobre los cadáveres de 250,000 españoles y 260,000 franceses, y facilitó la desmembracion del vasto imperio hispano-americano. Sembrando la discordia entre sus súbditos, tratándoles con crueldad y perfidia, hizo rebeldes, crueles y traidores á los más leales ; introdujo en el país la más

¹ «Hombres de intereses antes que todo, dispuestos á prestar palabras y á faltar á ellas segun les conviniera en el instante, víoseles jurar á la princesa de Asturias, al mismo tiempo que estaban conspirando en su contra. Casi todos los que después levantaron y acaudillaron el ejército carlista, habian ofrecido su fé y lealtad á la hija de Fernando VII ; algunos de ellos empeñaron á este su palabra por promesas especiales individuales. Y en el mismo momento en que concurrían á la jura, ó en que volvían de palacio de comprometer su ayuda á la princesa, estaban conspirando ya para asentar sobre el trono á su competidor.»—PACHECO, *Historia de la regencia de Doña Maria Cristina de Borbon*.

Fernando VII y su corte daban, sin embargo, tanta importancia á esta solemnidad legal, que tuvieron á gran dicha ver al infante D. Sebastian venir desde Portugal á prestar el juramento, que cumplió como los demás, yéndose á la faccion. Sólo D. Carlos se portó dignamente, contestando á las instancias del Rey con una negativa y una protesta contra la jura de su sobrina. Su comportamiento pudo ser y fué rebelde ; pero era franco.

² «Murió el Rey, y le enterraron :

¿De qué mal? De apoplejía.

¿Resucitará algun dia

Diciendo *que le engañaron?*...»

Así empezaba una decimilla, que circuló mucho cuando Fernando falleció realmente ; y hay que convenir en la oportunidad del epigrama, tratándose de un rey tantas veces *engañado* en el transcurso de su vida.

- honda inmoralidad ¹; vivió siempre rodeado de conspiraciones ó conspirando él mismo; llevó al patíbulo 6,000 personas aproximadamente por opiniones políticas, y á la proscripción unas 15,000 en 1814, y 20,000 en 1823. Tirano por temperamento, y refractario á toda reforma, pervirtió y demolió el espíritu monárquico, y preparó el advenimiento de las revoluciones turbulentas.

VII.

Fernando VII dejó á su hija un reino desquiciado y dividido, y la tradicion de sus errores políticos, que debia ser fatal á toda su dinastía y á la nacion española ². Encargó á su viuda la regencia y el gobierno del reino, “para que *por sí sola* le gobernara y le rigiera,„ y fiel á este mandato, la Reina gobernadora habló luego á la Nacion, para decirle:

“Tengo la más íntima satisfaccion de que sea un deber para mí *conservar intacto el depósito de la autoridad real*, que se me ha confiado. *Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en su principio, probadas ya sobradamente por nuestra desgracia...* Yo trasladaré el cetro de las Españas á manos de la Reina, á quien le ha dado el Rey, íntegro, sin menoscabo ni detrimento, como la ley misma se lo ha dado.„ ³

Prometia, sin embargo, introducir reformas administrativas; procurar la disminucion de las cargas públicas; proveer á la pronta y recta administracion de justicia, á la seguridad de las personas y de los bienes, al fomento de todos los orígenes de la riqueza. Pero ¿era posible nada de esto bajo un régimen desacreditado por tres siglos de calamidades y miserias, y más que nada por los horrores del último reinado?

¹ La estadística criminal era espantosa. En 1826 se contaron 14,445 acusaciones de crímenes y delitos ordinarios, entre ellos 3,025 asesinatos y tentativas de asesinato con heridas graves, para una población de 13 millones de habitantes. La comparación con las demás naciones de Europa arroja diferencias enormes. No consistía en esto, sin embargo, la mayor inmoralidad.

² Dejó también 300 millones de déficit en la Hacienda, una gran deuda embrollada, y 500 millones suyos depositados en el Banco de Londres.

³ Manifiesto de 4 de Octubre de 1833.

Aspiraba tambien á la union de todas las voluntades. "Todos son hijos de la patria ,," decia. "Ni el nombre de la Reina ni el mio son la divisa de una parcialidad, sino la bandera tutelar de la nacion ; mi amor , mi proteccion y mi cuidado son todo de todos los españoles.,,"

Nobles y levantados propósitos, que habrían sido muy oportunos en boca de Fernando VII, el año 1814. A este lenguaje digno de un buen monarca , en tiempos normales, contestaban los carlistas, levantándose en Vitoria y en Bilbao , y diciendo á los *Alaveses* : "Vuestro legítimo soberano es quien en este día os habla y os llama para defender la religion y salvar la patria... Católicos sois , y la causa de Dios os llama protectores del altar : sois leales y fieles vasallos , y el mejor y más deseado de los reyes espera vuestro auxilio *para exterminar á la canalla liberal*, y consolidar su trono.,," ¹

Zea Bermudez , el inspirador del manifiesto de 4 de Octubre , padeció un grave error. "Se empeñó, dice Cárlos Didier, en no ver más que una cuestion de sucesion, en donde no habia más que una cuestion de principios : creyó que Isabel, sentada en el trono , y apoyada en la legitimidad , tenia en sí sola su propia fuerza , y que no necesitaba ni del apoyo , ni del concurso de la España liberal ; de aquí su obstinacion en negarse á transigir con ella... Pero eso era tener un concepto demasiado ventajoso de sí mismo. La nacion no participó de ese concepto, y Zea vino abajo con el *despotismo ilustrado* que queria entronizar, y que para ningun partido era bastante. Para los absolutistas sobraba lo *ilustrado* ; para los liberales, sobraba el *despotismo.*," ²

El error de Zea , si tal puede llamarse la tenacidad funesta con que aquel ministro se propuso mantener el régimen absoluto , apelando para ello á las medidas de rigor , y hasta á los manejos subterráneos de la policia secreta , no lo padeció él solo. Cristina misma , el ídolo por aquel tiempo de los liberales , y muchos de sus defensores de primera línea , participaban de ese mismo error , cuyas inmediatas consecuencias fueron engrosar las facciones , y desencadenar la revolucion que se temia , trayendo sobre el país calamidades sin cuento , y engendrando *una serie de lamentables equivocaciones*, que nos han conducido hasta la situacion actual.

¿ Con qué elementos , con qué auxilios se pensaba sostener en el trono á una niña de tres años ? ¿ Bastaba para ello su legitimidad ? Esta era discutible y dudosa ,

¹ Proclama de Verástegui.—Vitoria , 7 de Octubre.

² *La España desde Fernando VII hasta Mendizábal*, folleto atribuido á Larra.

reducida la cuestion á los estrechos límites de una querrela entre dos miembros de la familia borbónica. Si lo que se disputaba no era más que la sucesion de un *mayorazgo*, Don Cárlos podia alegar como mejor derecho la expresa voluntad del fundador, y en esto apoyaba sus pretensiones personales. ¿Bastaba que aquella niña fuese hija de su padre? Mala recomendacion era esta para todos; y si habian de sostenerla durante una larga minoridad sin otro porvenir que el absolutismo, rey absoluto por rey absoluto, más valía Don Cárlos que Doña Isabel. ¿Se pretendia que la defendiesen los realistas? Estos tenian ya su rey natural. ¿Se contaba con los sentimientos hidalgos y generosos de los españoles, para inclinarlos en favor de una señora y de una tierna huérfana? Mucho valia y mucho influyó esta propension natural nuestra, que atrajo á las filas de los defensores de la Reina bastantes militares conocidamente realistas, y contribuyó á exaltar el entusiasmo público; pero con esto solo no se empeñaba á la mayoría de la nacion en una lucha, que exigia inmensos sacrificios. Con un tesoro exhausto; con un ejército de 50,000 hombres, que, deducidos los desafectos y las bajas naturales, podia bien reducirse á un efectivo de 30,000; con 160,000 voluntarios realistas armados, los más de ellos adictos á Don Cárlos; con mucha parte del país fanatizada por el clero, ¡ se tenia la ridícula pretension de afirmar en el trono á la Reina por la sola virtud de un *yo lo mando*, y en nombre del *despotismo ilustrado*!

Ceguedad tan grande apenas se concibe, cuando nadie, ni aun el Gobierno mismo desconocia, que la contienda entre Don Cárlos y su sobrina significaba el rompimiento de las hostilidades entre el absolutismo y la libertad, cuyos respectivos campos venian ya deslindados desde 1812. Todos cuantos escritores se han ocupado en este asunto, Galiano, Miraflores, Martinez de la Rosa, Pacheco, Larra, San Miguel, Borrego, Rico y Amat, Pirala y otros muchos, así como los primeros oradores en el Parlamento, han convenido en que la guerra prevista, y desde mucho tiempo antes declarada, era una guerra de principios; y es un hecho reconocido que, sin la cooperacion, sin los auxilios y sacrificios del partido liberal, no hubiera podido sostenerse Isabel II en el trono.

Los carlistas habian levantado ya muy alto su bandera; en la que se veía claramente lo que aclamaban y defendian: "*Absolutismo puro con Cárlos V*; guerra á muerte á todo género de reformas en el régimen político y en la gobernacion del Estado; exterminio de los impíos é innovadores, enemigos del altar y el trono., ¿Era posible abatir aquella bandera, oponiéndole otra semejante, y reprimiendo á

los que querian innovaciones y reformas? ¿No era esto dar alas á la insurreccion?

Calientes todavía las cenizas de Fernando VII, los carlistas, poderosamente organizados, se apresuraban á empuñar las armas en Talavera de la Reina, en Guipúzcoa, en Alava y Navarra: vencidos eran en los primeros encuentros, y fusilados D. Manuel Gonzalez y D. Santos Ladron; pero el movimiento se propagaba rápidamente por la Rioja y Castilla; en pocos dias juntaba más de 11.000 hombres el cura Merino en las sierras de Búrgos; levantábanse partidas en Asturias, en el Maestrazgo, en Cataluña; y el Gobierno, impotente para resistir á 40,000 facciosos, dejaba las armas en manos de los voluntarios realistas, y ahogaba el entusiasmo de los liberales, que aclamaban á la Reina.

Sublevábanse en Madrid mismo los realistas el 27 de Octubre, á los tres dias de ser proclamada Doña Isabel II; eran desarmados por el paisanaje; y el Gobierno decretaba entonces su desarme, expidiendo órdenes reservadas para la adopcion de igual medida en todo el reino, y para la creacion de la milicia urbana; pero al dia siguiente, el Gobernador de Madrid prendia tres hombres "por haber dado el grito subversivo de *¡ Viva la Constitución !*," y la policia sobresaltada participaba al Ministerio que, si bien "se aumentaba por momentos el entusiasmo en favor de SS. MM. la Reina y la Gobernadora, se notaba al mismo tiempo cierta tendencia peligrosa á nuevas instituciones y orden de cosas nuevo, promovida por *unos pocos espíritus turbulentos* ¹."

Casi todos los tronos de Europa, conmovidos y temerosos desde la revolucion francesa de 1830, eran hostiles á Doña Isabel; acababa de sentarse en el de Portugal Doña María de la Gloria, con el apoyo del partido constitucional, contra las pretensiones de su tio D. Miguel, idénticas á las de D. Cárlos, y la guerra civil allí empeñada debia concluir muy pronto, como luego se vió, no solo por la fuerza de las armas, sino por efecto de las disposiciones enérgicamente radicales y prontas que tomó aquel gobierno; ² y sin embargo, el nuestro, para dar á conocer á las demás potencias la política de la Reina gobernadora, decia en una circular á los representantes de España en el extranjero:

¹ Parte oficial del Superintendente de policia, fecha 29 de Octubre.

² Ayudaron á Don Pedro, Inglaterra y Francia, y posteriormente España; pero le ayudó sobre todo su conocimiento de la situacion. En Julio de 1833 fueron proclamadas á un tiempo Doña María y la Carta constitucional. En seguida entró D. Pedro en Lisboa, despidió al Nuncio y suprimió los conventos. El Papa le excomulgó; pero destruidos los principales focos de la insurreccion miguelista, la guerra quedó terminada en Mayo del año siguiente.

“Por lo tanto, S. M. la Reina... *se declara enemiga irreconciliable de toda innovacion religiosa ó política, que se intente suscitar en el reino, ó introducir de fuera, para trastornar el órden establecido, cualquiera que sea la divisa ó pretexto con que el espíritu de partido pretenda cubrir sus criminales intentos.*”

La situacion era tan clara, que solo un gobierno obcecado por una falsa idea de su propio valer podia desconocerla. Hombres de opiniones moderadas, realistas de la víspera, como Quesada, se habian acercado á Cristina, en 2 de Octubre, para decirle: “que en el estado en que la nacion se encontraba era imposible afianzar el trono de la Reina sobre otras bases que las establecidas *en las antiguas leyes de la monarquía, mejoradas con arreglo al progreso de las luces y á las exigencias de los tiempos; que solo una verdadera representacion nacional* era la que podia consolidar derechos que iban á ser disputados; y por último, que intentar que los españoles continuasen sometidos á un poder arbitrario, era *abrir la sima en que acaso se hundiria el trono*, después de devastar el país con los horrores de la guerra civil más encarnizada ^{1.}”

“Situacion tan violenta, dice Martinez de la Rosa, ² no podia ser duradera: la corriente de los sucesos, más fuerte que la voluntad de los hombres, habia de arrojar los obstáculos que se le opusieran, con tanto mayor ímpetu, cuanto mayor hubiese sido la resistencia.—El pendon del gobierno absoluto lo habia ya empuñado D. Carlos con mano firme y poderosa... Contaba con hijos varones que le sucediesen... Su partido era muy numeroso, aunque no de tanta prez y valía como el que desde luego habia abrazado la causa de la reina Isabel; y no cabia esperar que este se acrecentase para emprender la lucha con esperanza de buen éxito, si no se desplegaba una bandera con colores distintos, que se percibieran desde lejos y no pudieran confundirse con otros...”

“Un cambio en el régimen del Estado era necesario, indispensable, urgente, por grandes que fueran los peligros que se corriesen, y aun cuando una vez abierta la puerta á la reforma política, se empeñase en entrar por ella la revolucion.”

Esta era la verdad, y así hubo de comprenderlo Doña María Cristina, cuya natural perspicacia, unida á los sentimientos de madre, suplía la falta de experiencia

¹ *Exposicion del general D. Vicente Quesada á la Reina gobernadora*, fecha 8 de Enero de 1834.—Este mismo general habia hecho renuncia de varios cargos, y se quejaba de que se le perseguia con obstinacion por atribuirle vehemencia de carácter y exaltacion de ideas.

² *Bosquejo histórico de la política de España.*

propia de sus pocos años: así lo comprendieron casi todos los que la rodeaban, incluso los miembros del Consejo de regencia, que veían precipitarse los acontecimientos, crecer la facción, y amontonarse al pie del trono la tormenta revolucionaria. Los generales enviados contra los carlistas del Norte nada habían hecho, porque nada podían hacer: Sarsfield, Valdés y otros fueron acusados de inhábiles, porque, sin elementos materiales ni fuerza moral, dejaban de vencer á un enemigo que contaba con la superioridad del número, y con el auxilio poderoso del clero, de los frailes y de las mujeres para recibir toda clase de socorros, comunicaciones y confidencias.

El general Llauder, que había reemplazado al Conde de España en el mando militar de Cataluña, puso de manifiesto los peligros de esta situación, y de inteligencia, según algunos creen, con la Reina gobernadora, elevó á esta, en 24 de Diciembre, una célebre exposición, que contribuyó á precipitar la caída de Zea Bermudez. A Llauder siguió Quesada desde Valladolid, no tan explícito como su colega en cuanto á la necesidad urgente de un cambio político.

Recordaba Llauder á Cristina las promesas hechas por el Rey difunto en 1814, y las esperanzas que ella misma había inspirado á la nación, y decía:

“...Tanto yo, como la nación, que nada nos arrojaríamos á pedir, que no fuese justo y prometido, recordamos con sombrío pesar el no ver todavía cumplidas las solemnes declaraciones hechas por nuestro Rey en el célebre momento de recibir de manos de esta nación heroica la corona que salvaron los españoles, sacrificando un millón de víctimas en su defensa, guiados solamente por la lealtad, el patriotismo y el deseo de nivelarse con las monarquías de Europa, que por efecto de sus instituciones y sabiduría de sus leyes han llegado al colmo de prosperidad...

“Se dirá á V. M. que no tiene facultades de hacer innovaciones como regente, y que debe entregar el gobierno á su hija en el modo que lo ha recibido, siendo así que esto es solo un pretexto para conservar un poder arbitrario, y perpetuar los abusos los que tal suponen... La convocación de Córtes, cuando la gravedad, urgencia y complicaciones de los negocios del Estado la reclaman imperiosamente, ¿puede calificarse, por ventura, de innovación, sin olvidar las leyes más antiguas de la Monarquía, que la colocan en la categoría de un principio fundamental? Los que osaron dirigir á V. M. tan mentida reconvención, ¿pueden cerrar los oídos á la réplica que hacen los pueblos, diciendo que, cuando se ha tratado aisladamente del interés de la augusta hija de V. M., la convocación de Córtes ya no ha sido una

novedad, sino un acto enteramente conforme con la predicha ley fundamental? ¿Desconocen que á los pueblos no se les oculta que la teoría de aquellos hombres se reduce á *que solo valga la ley para la defensa de los derechos del trono, y queden sin proteccion alguna los de los mismos pueblos?*

“....Las mismas esperanzas, Señora, hicieron concèbir los primeros decretos memorables de V. M., y que más que todo contribuyeron á afianzar los derechos de su augusta hija, conquistándole repentinamente todos los corazones, que á su vista se arrebataron; pero aquellos se han entibiado al ver que tampoco se cumplen... Si esta situacion se prolonga algunos meses más, crea V. M. valdrá más á los enemigos de los derechos de Isabel II, que todos los esfuerzos que ellos hagan... Además de esto, no son pocos los que se retraen de abrazar la causa de la Reina, por el natural temor que les infunde la posibilidad de que el pretendiente legalmente pueda suceder á la corona... Ya el trono de V. M. no puede darnos la seguridad ni las garantías á que somos acreedores, y sólo la nacion, legítimamente reunida en Córtes, puede asegurarlas. El ministro Zea ha marchado hasta el extremo de ofrecer una comparacion odiosa y peligrosa *entre lo que V. M. hace, y promete el pretendiente y los que obran en su nombre, que ofrecen dejar libre deliberacion á las Córtes, y otros beneficios y garantías...*”

“Los conatos y movimientos que suceden en la capital, resuenan de una manera digna de atencion, y... temo mucho, Señora, que la contrariedad y la oposicion con que se quiere comprimir el anhelo del bien prometido, produzca mayor vigor en los espíritus, *dando lugar á exageraciones y demostraciones, que comprometerían de un modo espantoso la tranquilidad y el orden público...* En tan críticas circunstancias, el trono sin la patria amenaza desplomarse; y la patria sin el trono se hunde en la anarquía...”

Ya hemos copiado un párrafo de la exposicion del general Quesada, en el que recordaba este á la reina Cristina los consejos que le habia dado en la mañana del 2 de Octubre. Ahora se quejaba amargamente de la persecucion que sufrían los que pensaban como él, y de que se le hubiese alejado de Madrid en la noche de aquel mismo dia, quitándole el mando de la Guardia Real, y pretendiendo hacerle figurar como jefe de una faccion imaginaria, inventada “con el fin depravado de apoderarse del ánimo de la Gobernadora *por medio del terror y de la desconfianza.*”

“Yo sólo encuentro dos partidos en España, decía; el uno está compuesto de hombres que se han armado, *porque se ha querido que tengan armas*, á pesar de los